



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2003

VI Legislatura

Número 15

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2003

### ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración institucional sobre adhesión al programa conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA).
  - II. Preguntas orales al presidente del Consejo de Gobierno.
  - III. Dictamen al Proyecto de ley de cámaras oficiales de comercio, industria y navegación de la Región de Murcia, y enmiendas reservadas para su defensa.
-

## SUMARIO

Se inicia la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

### I. Declaración institucional sobre adhesión al programa conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONU-SIDA).

El señor **Marín Torrecillas**, secretario primero, lee la declaración y, posteriormente, se somete a votación..... 533

### II. Preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.

#### \* Pregunta 11, sobre repercusión en la Comunidad Autónoma de las inversiones previstas por la celebración de la Copa América de Vela en la ciudad de Valencia.

El señor **Ortiz Molina**, del G.P. Socialista, formula la pregunta ..... 534

Le contesta el señor **Valcárcel Siso**, presidente del Consejo de Gobierno ..... 534

En el turno de réplica interviene el señor **Ortiz Molina** ..... 534  
Y en el de dúplica, el señor **Valcárcel Siso** ..... 535

#### \* Pregunta 10, sobre posición del Gobierno regional ante la clasificación por adscripción política de los médicos de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud.

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto, formula la pregunta . 536

Le contesta el señor **Valcárcel Siso**, presidente del Consejo de Gobierno ..... 536

El señor **Jaime Moltó** interviene en el turno de réplica ..... 537

Y el señor **Valcárcel Siso**, en el de dúplica..... 537

#### \* Pregunta 12, sobre repercusión en el futuro trasvase del Ebro de la decisión de la Unión Europea de financiación del trasvase Júcar-Vinapoló.

El señor **Garre López**, del G.P. Popular, formula la pregunta ..... 538

Le contesta el señor **Valcárcel Siso**, presidente del Consejo de Gobierno ..... 539

### III. Dictamen al Proyecto de ley de cámaras oficiales de comercio, industria y navegación de la Región de Murcia, y enmiendas reservadas para su defensa.

La señora **Nicolás Martínez**, presidenta de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea, presenta el dictamen de la misma ..... 539

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor **Durán Granados**, del G.P. Socialista..... 540

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto ..... 541

El señor **Chico Fernández**, del G.P. Popular..... 543

En un nuevo turno intervienen:

El señor **Durán Granados**..... 545

El señor **Jaime Moltó**..... 546

Se someten a **votación** las enmiendas formuladas ..... 546

Se somete a **votación** el dictamen de la Comisión ..... 546

Se levanta la sesión a las 18 horas y 35 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.3 de nuestro Reglamento y según lo acordado por la Junta de Portavoces, la Presidencia les propone incluir en el orden del día una [declaración de adhesión al pronunciamiento de la ONU en relación con el sida](#). ¿Aprueba la Cámara esta modificación del orden del día? Gracias, señorías.

El secretario primero dará lectura a la declaración institucional.

SR. MARÍN TORRECILLAS (SECRETARIO PRIMERO):

Don Alberto Garre López, portavoz del grupo parlamentario Popular; don Ramón Ortiz Molina, portavoz del grupo parlamentario Socialista, y don Cayetano Jaime Moltó, portavoz del grupo parlamentario Mixto, elevan al Pleno la siguiente declaración institucional:

“Como cada año, se celebra el Día Mundial del Sida el 1 de diciembre, y también como cada año, esta Asamblea Regional, representante de la sociedad murciana, se adhiere a la iniciativa de carácter global del programa conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA) y expresa su deseo de:

Adaptar nuestras políticas al entorno socioeconómico, cultural y epidemiológico que la infección por VIH/SIDA origina en nuestra Comunidad, y que se respeten los principios individuales y colectivos de las personas afectadas.

Apoyar iniciativas para frenar esta infección con respuestas positivas que contribuyan a reducir su transmisión y efectos, así como el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Aprobar intervenciones que faciliten la resolución de problemas de orden sanitario, económico, social, cultural o humanitario que se derivan de la infección por VIH/SIDA.

Mantener en nuestra Comunidad la línea actual de aplicación de los conocimientos científicos sobre la epidemia, con el fin de que nuestros afectados dispongan de tratamientos adecuados y actualizados.

Combatir, a través de diferentes ámbitos, los prejuicios que representa la propagación de la infección por VIH/SIDA, otras enfermedades de transmisión sexual y la transmisión perinatal.

Crear conciencia y hacer participar a la opinión pública sobre la necesidad de promover y desarrollar intervenciones en los sectores sociales, laborales y de asistencia sanitaria.

Reforzar intervenciones preventivas focalizadas en sectores de la población que requieren mayor atención, por su vulnerabilidad ante la infección por VIH/SIDA.

Asegurar la continuidad de acciones encaminadas a

fomentar estilos de vida saludables entre los adolescentes de la región.

Y luchar contra la discriminación y la exclusión de las personas aquejadas de VIH/SIDA, apoyando la superación de los problemas derivados de su estatus serológico.

De acuerdo con lo dicho, como representantes de la sociedad murciana, también observamos:

Que el silencio, la discriminación y la negación de la realidad, así como la falta de confidencialidad, socavan los esfuerzos de prevención, atención y tratamiento, e incrementan los efectos de la epidemia en las personas, las familias, las comunidades y las naciones, siendo éstos aspectos a los que también se debe hacer frente.

Que en todo el mundo la epidemia de VIH/SIDA sigue teniendo un profundo impacto. Activan lo mejor del ser humano cuando se agrupan solidariamente para ofrecer apoyo y asistencia a quienes viven con el VIH o con el sida, y desatan lo peor cuando las personas sufren la marginación y el ostracismo de sus seres queridos, su familia y su comunidad, y se les discrimina individual e institucionalmente.

Por todo ello, asumimos la responsabilidad de:

Mantener informada a esta Asamblea y a los ciudadanos del curso de la epidemia y de las intervenciones desde sus diferentes ámbitos de actuación.

Trazar políticas y líneas estratégicas orientadas en base al Plan Nacional sobre el Sida y al Plan de Salud Regional y programas de lucha contra la infección por VIH/SIDA.

Velar por el cumplimiento de acuerdos y compromisos en la lucha contra el VIH/SIDA establecidos en las instituciones nacionales, internacionales y locales.

Coordinar esfuerzos y recursos, evitando la duplicidad, canalizándolos y optimizándolos adecuadamente para dinamizar la ejecución de las intervenciones.

Garantizar que los proyectos y programas de prevención y control del VIH/SIDA elaborados en el marco del Plan de Salud regional se ejecuten en toda nuestra Comunidad.

Y además es nuestra responsabilidad incidir en la lucha eficaz contra la discriminación relacionada con el VIH/SIDA. Nuestra Comunidad y los responsables de ella debemos favorecer entornos inclusivos e igualitarios para todos los ciudadanos, sea cual sea su estado serológico respecto a la infección por VIH.

Cartagena, 1 de diciembre de 2003”.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Aprueba la Cámara esta declaración?

Muchas gracias, señorías. Queda aprobada por asentimiento la declaración.

Siguiente punto del orden del día: [preguntas dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno](#).

En primer lugar, [Pregunta sobre repercusión en las](#)

inversiones previstas para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de la celebración de la Copa América de Vela en la ciudad de Valencia, que formulará el señor Ortiz Molina, portavoz del grupo parlamentario Socialista.

Señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Comunidad Autónoma, recientemente hemos recibido con agrado la noticia de que la ciudad de Valencia ha sido elegida sede de la Copa de Vela América para el año 2007. Nos alegramos porque esta elección ha recaído sobre nuestro país, en una comunidad autónoma además vecina y en una ciudad, la de Valencia, muy cercana.

Esta elección debemos considerarla, y así la consideramos, como algo bueno en general. Pero esto no ha de hacernos olvidar que al mismo tiempo debemos analizar si a nosotros, por cercanía y por tener intereses comunes, nos puede afectar en alguna medida de forma muy particular.

Es por esto por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿qué repercusiones considera el señor presidente que puede tener en las inversiones previstas por el Gobierno de la nación para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la celebración de la Copa América de Vela en la ciudad de Valencia?

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ortiz.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Señor presidente, señorías:

Yo creo que, en primer lugar, es realmente prematuro, muy prematuro, el poder a estas alturas, cuando tan sólo hace escasas horas de esa designación, que, por supuesto, a todos nos satisface, yo creo que es un evento importantísimo el de la Copa América de Vela, que sin duda alguna hará de España una referencia de carácter internacional, y, como usted dijo, la proximidad de la Región de Murcia con la vecina Comunidad Valenciana lógicamente hará que también nosotros tengamos algo que ver sobre este evento.

Digo que es precipitado ahora mismo el poder cualquier tipo de valoración, lo que no quita, sin embargo, para que desde el Gobierno de la región ya empecemos, cosa que ya hicimos el pasado Consejo de Gobierno, a hacer valoraciones sobre aspectos fundamentalmente dirigidos a obras de infraestructura (nos referimos a

infraestructuras hoteleras), creo que hay que dar cobertura a cuantas personas vayan a Valencia, puesto que Murcia también tiene una difusión, una promoción y una proyección que harían posible y deseable el que pueda producirse una masiva afluencia de visitantes, igualmente en cuanto a instalaciones deportivas se refiere; no olvidemos que la Región de Murcia tiene, acaso, la más importante instalación deportiva de todo el Mediterráneo español, que es precisamente el CAR, el Centro de Alto Rendimiento náutico. Y, por otra parte, no hay que olvidar que también Murcia en estos momentos está peleando una serie de infraestructuras de comunicación importantes, léase tanto las ferroviarias relativas a la alta velocidad como también otras de carreteras, Valencia-Murcia o Cartagena-Almería, ambas por autovía-autopista, lo que significa, lógicamente, que estos procesos, de no acelerarse, al menos sí que han de mantener sus ritmos de ejecución ya previstos y anunciados por el Gobierno.

Por lo tanto, digo que, pese a que esto es prematuro, sin embargo hay tres pilares fundamentales sobre los que el Gobierno ya está trabajando para plantear, como es natural, el correspondiente paquete de medidas ante la propia Comunidad Valenciana y también el Estado, con la finalidad, insisto, de que Murcia esté presente en este evento.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Señor presidente, esperaba yo una respuesta un poco más placentera, porque le digo con toda sinceridad que venía un poco más optimista después de escucharle las breves palabras que ha pronunciado en muy corto espacio de tiempo, pero me genera usted una cierta preocupación sobre este particular.

Dice usted que es prematuro y precipitado. Mire usted, yo creo que estamos en tiempo real, pero además es que sería bueno practicar en estos temas, no en otros, esa filosofía de anticiparse, es decir, de llevar a cabo actuaciones anticipatorias, como llama su presidente, mi presidente también, del Gobierno de la nación, pero, en fin, presidente de su partido, el señor Aznar. Aquí quizá sí habría que anticiparse, no quizá en otros campos.

Señor Valcárcel, me preocupa mucho que diga usted "de no acelerarse", que es lo que yo me temía que pudiera decir, me lo temía sinceramente, dice usted "al menos que se mantenga lo que hay". Me parece que empezamos mal a enfocar este asunto. Señor Valcárcel, ese evento tan cercano que vamos a tener, que es una cosa buena para todos, yo creo que representa oportuni-

dades, sin lugar a dudas, y así habría que acercarse a un análisis sobre ese particular, con la perspectiva de las oportunidades. ¿Oportunidades por qué? Pues mire, porque lo que habría que hacer quizá es impulsar algunas cosas que en estos momentos no están en el escenario y, desde luego, dar un empujón definitivo a otras que sí lo están y de manera bastante ralentizada.

Por ejemplo, construcción del tercer carril de la autovía Alicante-Murcia, puede ser un buen momento para darle un empujón; construcción de la autovía Valencia-Murcia por el Altiplano, es un buen momento para darle un empujón; electrificación de la línea ferrocarril Alicante-Murcia, un buen momento para dar un empujón; habilitación de una infraestructura aeroportuaria adecuada para atender la demanda previsible si somos capaces de captarla y ofrecer algo que sea atractivo, es un buen momento para darle un empujón; y, desde luego, elaboración y ejecución de un verdadero plan de dinamización turística de la región.

Yo creo que ahí tenemos un panorama de oportunidades, señor Valcárcel, que nunca será precipitado, digamos, entrar de lleno en la cuestión y además desde ya.

Pero también le quiero decir una cosa, no solamente hay oportunidades, hay también peligros, señor Valcárcel, y me ratifico en esa derivada ante esto que usted dice, si no logramos empujar, cuando menos mantener lo que hay en el horizonte. Mire usted, hay peligros, lo comparto; en el fondo de sus palabras se nota que usted ya también los ve en cierto modo venir y es bueno que estemos atentos. Señor Valcárcel, este fin de semana se reúne el Consejo Europeo, van a hablar de la futura Constitución europea, pero también lo van a hacer y van a adoptar decisiones sobre una propuesta que les eleva la Comisión relativa a los corredores ferroviarios prioritarios en Europa. Esta propuesta, que se va a ver el próximo viernes, es decir, no dentro de siete meses ni dentro de cinco años, el próximo viernes, el viernes de esta semana, esta propuesta incluye el programa Quick Star, yo estoy seguro de que usted lo conoce, aquí lo tiene, si no lo tiene yo se lo puedo pasar, pero con tanto viaje a Bruselas yo sé que usted está en los detalles de la Agenda Europea, programa Quick Star que consiste en una lista de actuaciones prioritarias en materia ferroviaria. En esta relación no figura ninguna actuación en el Levante español, salvo las relativas al proyecto 19, que sí afecta al Levante, pero que se limita...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Concluyo, señor presidente.

... pero que se limita a actuaciones relativas a la interoperatividad, con un horizonte temporal, señor Val-

cárcel, que se va al año 2020.

Mire, si esto finalmente se aprobara el próximo viernes en el Consejo, supondría que el propio corredor ferroviario Madrid-Valencia se quedaría sin financiación europea. Si esto por desgracia fuera así, quizá habría una oportunidad, y es que el Ministerio, el Gobierno de la nación decidiera actuar con recursos propios en el corredor Madrid-Valencia, y si eso ocurriera, señor Valcárcel, correremos un gravísimo peligro de que todo ese horizonte de inversiones en la Región de Murcia no solamente se vieran impulsados, sino que se vieran gravemente dañados.

Hay muchas cosas en juego, y este elemento...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Concluyo definitivamente, señor presidente.

... y este elemento de la Copa para el año 2007 seguro que tiene toda una serie de connotaciones que a nosotros nos pueden afectar.

Señor Valcárcel, y concluyo, me parece bien que esté usted preocupado, me da la impresión de que está preocupado. Hay oportunidades en el horizonte, pero también hay grandes peligros. Actúe usted y con rapidez, porque quizá sea tarde si lo deja para pasado mañana.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ortiz.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ortiz, es una pena que no estuviera usted tan bien informado cuando fue consejero de Obras Públicas, como parece ser que ahora lo está, sólo que la información que se le pasa tampoco es exactamente la correcta, y, en cualquier caso, las conclusiones no tienen nada que ver con la realidad.

Bueno, no aporta usted ninguna solución nueva. Tampoco es algo que nos sorprenda, ni mucho menos, al grupo Popular y al Gobierno, en cuanto a la necesidad de infraestructura. Se acoge usted, sencillamente, a la que este Gobierno, por cierto, ya puso en marcha. Cuando hablamos de corredor mediterráneo, cuando hablamos de tren de alta velocidad, cuando hablamos de la carretera entre Valencia y Murcia por el Altiplano, cuando estamos hablando de la Cartagena-Vera, y tantas y tantas otras infraestructuras, cuando estamos o seguimos di-

ciendo que hay que dar un impulso turístico a la región, el que nunca se dio, por cierto, a la Región de Murcia, el que ahora sí se empieza a dar, son exactamente las cosas que está haciendo el Gobierno. Hombre, a mí me parece bien que usted se acoja a ellas, que las aplauda y que además las intente, al menos, recordar como recomendación desde el grupo Socialista hacia el Gobierno de la región. Bien está que lo haga, porque en definitiva no es, sino precisamente la asunción, por su parte, y por su grupo espero que también, de las políticas en materia de infraestructuras que está llevando el Gobierno de la región.

Por lo tanto, bienvenidas sean estas palabras que usted me dirige, porque en definitiva no es sino estar en sintonía con lo que el Gobierno de la región no es que piensa hacer, no es que ha anunciado que va a hacer, es que sencillamente está haciendo, algunas de las cuales ya están culminadas, y otras, por cierto, en perfecto ritmo de ejecución.

Nosotros hemos planteado tres ejes, a usted les parecen escasos, pero no plantea ninguno nuevo. Insisto que usted no hace un planteamiento novedoso en absoluto. Yo planteaba tres ejes importantes: son comunicaciones, son instalaciones deportivas, son igualmente instalaciones de carácter hotelero. Es decir, estamos hablando de impulso al turismo, y esas tres cuestiones o elementos que planteamos son exactamente en los que vamos a abundar, y sobre los que decididamente el Gobierno irá ampliando aspectos y matices con vistas a este evento de la Copa América de Vela.

Por lo tanto, señor Ortiz, si usted de lo que quería era hablar de que aquí puede venir un tren de Euromed, pero su información dice que igual no viene, bueno, pues haberlo hecho no hacía falta que usted hubiera hablado de vela, no era preciso que lo hubiera hecho, bastaba con que se hubiera dirigido directamente con pregunta relativa al tren.

Todo lo demás, vuelvo a insistir, son cuestiones que están en marcha por el Gobierno de la nación y por el Gobierno de la región. Son cuestiones que están en marcha porque han sido impulsadas por este Gobierno de la región, éste, otro no, por este Gobierno de la región, y, aparte de todo, vuelvo a insistir, son ejes importantes los que se han planteado en una respuesta a una pregunta que se hace horas después de que el evento haya sido dado a conocer, o que la designación de Valencia haya sido, repito, cuestión de días tan sólo.

En cualquier caso, yo sí le aseguro una cosa, señor Ortiz, ha habido también eventos importantes, no sé si de este calado o de similar calado, eventos importantes: Expo'92, Olimpiada'92. Ahí sí que la Región de Murcia perdió muchos trenes, ahí sí que la Región de Murcia miró a otra parte, ahí sí que la Región de Murcia estuvo absolutamente ajena y ausente a estas cuestiones. Ustedes sí tenían mucho que ver entonces, que eran Gobierno.

Yo le digo: haremos muchas cosas. Desde luego, también puedo decirle la que no vamos a hacer, que es caer en la indolencia en la que ustedes cayeron cuando la Expo y cuando las Olimpiadas del 92.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

[Pregunta sobre posición del Gobierno regional ante la clasificación por adscripción política de los médicos de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud](#), formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario Mixto.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor presidente.

Interesa, no al grupo parlamentario de Izquierda Unida, imagino que a todos los médicos del Servicio Murciano de Salud, a todos los ciudadanos de esta región, conocer la opinión de su Gobierno en relación a las manifestaciones que el consejero de Sanidad emitió en esta Cámara el pasado día 13 de noviembre en el transcurso del desarrollo de la Comisión de Presupuestos referidos en la Consejería de Sanidad, en la que, en relación a la evolución del gasto farmacéutico, el señor consejero llegó a explicarnos a los diputados presentes en esa Comisión su conocimiento y su capacidad de poder agrupar políticamente a todos los médicos del Servicio Murciano de Salud.

Por ello, le pregunto, señor Valcárcel, si respalda usted este tipo de actuaciones que nos informaba el señor consejero de Sanidad, y, en su caso, qué medidas va a adoptar para intentar que la acción del Ejecutivo en su conjunto se adapte al cumplimiento de nuestra Constitución.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Hombre, lo que yo no puedo respaldar bajo ningún concepto, señor Cayetano Jaime, es el uso parcial y la interpretación absolutamente perversa, fruto de esa parcialidad, que usted hace de las palabras del consejero.

Yo, hombre, lo que sí le recomendaría es que leyera el acta en su integridad, que no se quedara solamente en la copla fácil de tácticas franquistas, de golpes de estado

y cosas de estas, de las que ustedes, por cierto, son muy dados a decir. No, esto es algo mucho más sencillo. Léase usted el acta, y cuando la lea, detenida, reflexivamente, entonces usted quizás haga la pregunta de manera distinta a como la hace.

Yo no estoy en situación de poder responder sobre la nada, porque si usted me pregunta sobre algo que no se ha dicho, si usted pregunta sobre algo que no ha pasado, hombre, es absurdo, es surrealista que yo entre a responder sobre la nada. Y yo, afortunadamente, todavía no he llegado a mantener actitudes tan absolutamente kafkianas como responder sobre la nada.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, leo la transcripción literal, la transcripción provisional de la Cámara, que dice: “Lo que he dicho es que, si esto se orienta desde el punto de vista político, yo tendré que pensar en cosas que me preocupan con arreglo a determinadas personas”. Le recuerdo que citó a dos profesionales sanitarios, anteriormente con responsabilidades políticas en materia sanitarias, pero que en este momento son médicos del Servicio Murciano de Salud única y exclusivamente. Dice: “No solamente conozco esos datos, conozco más. Conozco, por supuesto, todos los datos de Murcia-Infante, conozco todos los datos de todos los facultativos de Murcia que prescriben, porque es mi obligación conocerlos, y puedo agruparlos hasta por partidos políticos”.

Mire, para que pueda agruparlos por partidos políticos, alguien en esa Consejería se tiene que dedicar a realizar esa tarea investigadora.

Yo le sugiero, señor Valcárcel, al margen de comprender la dificultad de poder dar una respuesta lógicamente comprometida que no conlleve la desautorización de su consejero, yo le recomiendo, en primer lugar, que intente que estos vicios, que se le escapó al señor consejero de Sanidad en aquella comparecencia, no se vuelvan a repetir en esta Cámara.

Yo le aconsejo, señor Valcárcel, que se cuide mucho de que sus miembros del equipo de Gobierno, en vez de definir o clasificar políticamente a los funcionarios de esta Comunidad Autónoma, a establecer las famosas listas negras por adscripción política o simpatía política de otro partido que no sea el suyo, se apliquen en erradicar las listas de espera, por ejemplo; se apliquen, por ejemplo, también en escrutar el gasto farmacéutico que hay en la Región de Murcia y que no son los valores absolutos que ustedes están reflejando; que hay que

mirar que las tarjetas sanitarias que pueda tener un médico, hay que mirar la ponderación de personas mayores que tiene ese médico, que no siempre es el 14%. Es decir, ir más allá, ir a un conocimiento y a una solución de los problemas de los ciudadanos, intentando y rompiendo esa dinámica que ustedes han establecido de que, finalmente, todas las explicaciones de su mala gestión, todas las causas malas de su hacer tienen la culpa los partidos de la oposición y los profesionales, los funcionarios de esta Comunidad Autónoma, que por pertenecer o simpatizar con otros partidos políticos son los que están rompiendo la línea de éxito de su Gobierno.

Señor Valcárcel, yo le planteo la necesidad y oportunidad de que usted le inste al señor consejero de Sanidad a pedir públicamente la retirada de estas manifestaciones hechas en esta Asamblea, y a que no se vuelva a producir jamás en la historia una tendencia de este tipo, como la que planteó el señor Marqués en esta Asamblea Regional.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Mire, el único partido que conozco que puede hacer listas negras hoy en el mundo, en el siglo XXI es precisamente sobre el que tiene alguna responsabilidad que otra Fidel Castro, partido, por cierto, al que ustedes aprecian, admiran y aplauden en todo momento.

Pero usted habla de un borrador, y yo le voy a hablar, sencillamente, de la transcripción del Diario de Sesiones de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto del día 13 de noviembre del año 2003, para que todos también tengamos la posibilidad de poder contrastar lo que dicen los borradores, según dice el señor Cayetano Jaime, y lo que dice el propio Diario de Sesiones de aquella época.

Y viene a decir, en palabras del señor Marqués, lo siguiente: “Lo que sí que es cierto, con respecto al gasto farmacéutico, es que es un problema, y no político (alguien, por lo visto, quería llevarlo al terreno del problema político), es un problema cultural y es un problema de gestión. ¿Qué es lo que pasa?, que la gestión siempre es derivada de una norma determinada, y nosotros no tenemos capacidad normativa para resolver este asunto; no la tenemos. Podemos hacer algunas cosas, se están haciendo. Tenemos una comisión permanente para este asunto, con gente cualificada. No hay políticos en esa comisión, nada más que los coordinadores son los funcionarios o estatutarios que saben de esto. En fin, y tenemos que hacerlo. Pero no me lo quieran convertir en



un problema político en ningún caso, porque para convertirme eso a mí en un problema político, señora García -se refería, no a usted, lógicamente-, hace falta ser muy serio.

Mire usted, el primer centro de gasto de toda la Región de Murcia en farmacia es el centro de Alguazas. Se salta todas las medidas habidas y por haber. Hay cuatro personas que pueden hacer que esto mejore, cuatro personas que prescriben. Dos son el señor García Giralda y el señor Guirao Sánchez. Ésta es la gráfica de distribución sobre la desviación. Si eso es un problema político tendré que empezar a pensar que mucha gente del Partido Socialista estaría favoreciendo esto para que nosotros tengamos que hacer otro tipo de medidas. Pero no me vuelva a decir eso,...” -o sea, niega el problema político: no quiera usted hacerme entrar en ese terreno, “...porque no tiene mucho sentido”.

Creo que esto deja claramente lo que el señor Marqués dice, no quiere decir, dice, ahí está escrito, y lo que usted sí quiere decir, que es cosa absolutamente distinta.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

[Pregunta sobre decisión de la Unión Europea de financiación del trasvase Júcar-Vinalopó, respecto del futuro trasvase del Ebro al Levante español](#), formulada por don Alberto Garre, del grupo parlamentario Popular.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, mientras otros hablan de nacionalidades históricas, y hasta de distintas soberanías, de romper las reglas del juego democrático establecidas en la Constitución, pero pactan con republicanos dentro del sistema español de Monarquía parlamentaria, nosotros, sin renunciar a nuestra historia, y al amparo de nuestro texto constitucional, queremos seguir hablando en nuestra región...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Garre, un momento.

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente. Si me lo permiten...

...y en nuestro Parlamento, del principio de solidaridad constitucional que impregna la Ley del Plan Hidrológico Nacional, para continuar impulsando una región que sin agua no tiene ningún futuro.

Señor presidente del Ejecutivo, cuando conocemos

que ha vuelto a bajar la tasa de paro, situada por debajo del 7%, dos puntos por debajo de la media nacional, y que nuestro producto interior bruto ha crecido el que más, entre el 95 y el 2002, de todas las regiones de España, tenemos que seguir siendo conscientes de que nuestra economía, y por tanto nuestros ciudadanos, nuestras gentes, sin agua no tienen ningún futuro.

Señorías, en tanto hay quien en su derecho van desde España a Bruselas, por cierto cada vez menos, para hacer ruido insolidario, egoísta, irracional e insensato contra la Ley española del Plan Hidrológico Nacional, nosotros, sin alharacas, pero cargados de argumentos razonados y razonables, debemos seguir defendiendo esa ley de las Cortes españolas, para hacer posible que el Ebro no vierta al mar, como está ocurriendo en las últimas semanas, en dos semanas, el agua que necesita la Región de Murcia en un año.

Debemos seguir apoyando la idea de que el agua, como la sensatez, debieran ser los bienes mejor repartidos del mundo.

Señorías, la Unión Europea ha decidido financiar el trasvase Júcar-Vinalopó. Esto es una auténtica realidad ya. No se parece en nada a la engañosa melena del señor Anasagasti, que por cierto ninguna envidia me suscita. Ante esa realidad de la decisión europea, el presidente socialista de Aragón estima que nadie tiene que nada tiene que ver ese trasvase con el del Ebro. Por el contrario, los ecologistas del Fondo Mundial para la Naturaleza aseguran que ese trasvase es uno de los principales componentes del Plan Hidrológico Nacional español.

Nosotros, desde el Partido Popular, además de querer conocer la estimación que de esta decisión extrae el presidente del Ejecutivo autónomo, creemos que debemos seguir entendiendo el Plan Hidrológico Nacional y el trasvase del Ebro como un proyecto de todos y para todos, capaz de impulsar a España, no de frenarla, ni mucho menos de dividirla, cantando o diciendo una cosa aquí y otra allá, mientras aquí no recibimos una gota de los miles de hectómetros que sobran allá, y los de allá tampoco pueden utilizar adecuadamente, no ya el agua que les sobra, ni siquiera la que necesitan, por falta de infraestructuras.

Señor presidente, señorías, la mentira es siempre un invento, por eso tiene prisa en difundirse, y hace, además, mucho ruido. La verdad, sin embargo, no siendo un invento, tiene espera, porque no sólo existe, sino que además persiste, como existe y persiste el Plan Hidrológico Nacional, los argumentos sociales, económicos y ecológicos que lo sostienen y hacen inevitable su ejecución en España, por necesario, y su financiación en Europa, por solidaria. Necesidad vital y solidaridad constitucional que se abren paso como... ante tanta mentira, ante tanta demagogia y ante tanta insolidaridad.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.



SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.  
Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente, señor portavoz.

Efectivamente, la calva se luce con dignidad, el pelo con naturalidad y las ensaimadas son para acompañar los cafés con leche.

En cualquier caso, nosotros tenemos noticia, grata noticia, desde el día 3 de diciembre de la decisión de la Unión Europea de financiar, con aproximadamente 80 millones de euros, esta conexión de las cuencas del Júcar y del Vinalopó. Esto sin duda alguna es un precedente muy importante, es un precedente yo diría trascendental en un momento además donde se pone en tela de juicio las bondades, y nunca mejor dicho, del Plan Hidrológico Nacional. Es muy importante igualmente que ante tanta demagogia, impere la razón; ante tanto mensaje confuso, ante tanta contradicción en las propias regiones, entre regiones, todas ellas que tienen que ver con un partido que las gobierna, es bueno que por fin se empiece a ver un punto de luz o, lo que es igual, un punto de rigor.

Esto es así, y esto es bueno para la Región de Murcia. Pienso y afirmo rotundamente que también es bueno para toda España.

La puesta en marcha del tan deseado Plan Hidrológico, aquello que durante tantos años, ya un siglo, ¡ya un siglo!, 1902, un siglo esperando a que esto fuera realidad, hoy por fin empieza a materializarse como tal. Y ahí están los resultados, yo creo que muy positivos, de una decisión en donde la Unión Europea decide la financiación de un tramo importante del Plan Hidrológico Nacional.

Grave error para aquellos que mantienen la actitud todavía errónea, absolutamente errónea, acerca de la financiación del Plan Hidrológico. Es que el Plan Hidrológico se está financiando, es que el Plan Hidrológico ya es objeto de financiación en más del 50% de su totalidad, es que ésa es una realidad indiscutible, y por si faltaba algún botón de muestra, éste del día 3 de diciembre, este último, reciente, para financiar tan importante obra como es esa conexión entre ambas cuencas ya referidas del Júcar y del Vinalopó.

Estamos pues ante una realidad que no dice sino que los principios que emanan del Plan Hidrológico Nacional del Gobierno Aznar hoy empiezan a ser entendidos, aceptados y respaldados por la Unión Europea. Siempre dijimos que el Plan Hidrológico es, ahora más que nunca, necesario, es viable, y además es un plan que todo el mundo en España necesita, no solamente murcianos, también andaluces y valencianos, y catalanes, y desde luego aragoneses.

Y esta es una realidad que no tiene vuelta atrás, y ésa es la razón por la cual, desde el rigor, desde un informe técnico importante que elaborara la Universidad Politécnica de Cartagena a través de la Universidad de Berkley, desde una serie de contactos cada vez más y mayores, que además van a seguir produciéndose desde estos momentos con mayor intensidad con la Unión Europea, léase con la Comisión, y de manera concreta con la comisaria de Medio Ambiente, señora Walström, yo creo que estamos ganando la batalla, pero como hay que ganar las batallas, con serenidad, con verdad, con rigor, nunca con demagogia, nunca con alharacas, nunca con movimientos callejeros o esas cadenas humanas que le llaman la cadena que da la vuelta a Europa, escaso y mezquino concepto de Europa por quienes así definen sus propias actuaciones o actividades. Pero todo aquello, repito, al final queda en aguas de borrajas.

Nosotros queremos no agua de borrajas, queremos agua del Ebro, y ésa será exactamente el agua que llegue, porque se impone la razón y pierde la demagogia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación del [dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea al Proyecto de ley de cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia, y de las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno](#).

Para la presentación del dictamen de la Comisión, tiene la palabra doña María José Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente, señorías.

Para presentar el dictamen de la Comisión de Asuntos Generales, Institucionales y de la Unión Europea al Proyecto de ley de cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia, que se presentó en el Registro de la Asamblea Regional el pasado día 22 de octubre del año 2003, que fue admitido a trámite por la Mesa de la Asamblea Regional en sesión celebrada el 3 de noviembre de este mismo año y que ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 11, de fecha 4 de noviembre actual, habiendo concluido el plazo de presentación de enmiendas el día 18 de noviembre.

A solicitud de los grupos parlamentarios Popular y Socialista respectivamente, ha tenido lugar un debate político sobre su oportunidad y contenido en la sesión plenaria del pasado día 26 de noviembre de este año.

Se han presentado y admitido a trámite 29 enmiendas parciales, correspondiendo 25 al grupo parlamentario Mixto, 3 al grupo parlamentario Socialista y 1 al grupo

parlamentario Popular.

La Comisión de Asuntos Generales, Institucionales y de la Unión Europea ha celebrado sesión el día 27 de noviembre pasado para el debate de las enmiendas parciales, de las cuales se aprobaron 9 enmiendas, todas ellas por unanimidad. Han quedado reservadas 20 enmiendas parciales para su debate y votación en Pleno.

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 26 de noviembre, acordó que el debate y votación de estas enmiendas tuviera lugar en la sesión plenaria de hoy, día 10 de diciembre.

Agradecer, en nombre de todos los miembros de esta Comisión, como presidenta de la misma, el trabajo encomiable tanto de los diferentes grupos políticos que integran la Comisión y esta Cámara como de los Servicios Jurídicos, que creo que ha dado lugar a un texto que definitivamente con el debate de esta tarde debe de hacernos sentirnos a todos muy orgullosos.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, volver a mandar un saludo a los representantes de las cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia, actualmente ocupados con el señor presidente.

Decía que saludaba a los representantes de las cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia, y también les decía a sus señorías que no voy a consumir todo el tiempo previsto para esta intervención, supuesto que entendemos que en el debate que se produjo en la Cámara el pasado día 27 de noviembre se pusieron de manifiesto, yo creo que de forma clara y nítida, las posturas de los tres grupos parlamentarios con respecto a la ley que nos presentó el señor Valverde.

Por tanto, desde esa perspectiva, y volviendo por parte del grupo parlamentario Socialista a dejar claro una vez más que entendemos que el Proyecto de ley de cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación para la Región de Murcia era un proyecto necesario; que es un proyecto de ley que recoge las aspiraciones sobre todo de las entidades a las que va dirigido, en este caso las cámaras de Comercio; que es un proyecto de ley que se ha elaborado en base al consenso y a la participación, no sólo de las cámaras de Comercio, sino también de otros organismos, de otros entes de la Comunidad Autónoma, de los cuales se han tenido en cuenta práctica-

mente todas sus sugerencias y opiniones, es por lo que desde el primer momento manifestamos nuestro apoyo, que volvemos a reiterar en estos momentos.

No obstante, y a pesar de eso, también anunciamos en su momento que íbamos a presentar algunas enmiendas parciales que en este caso eran enmiendas de carácter técnico. Presentamos tres enmiendas que se han visto en la Comisión de Asuntos Generales. De esas tres enmiendas, dos de ellas han sido aprobadas por unanimidad de todos los grupos, y una fue rechazada en principio, aunque también por parte del grupo parlamentario Popular se anunció la posibilidad de reconsiderarla por si fuera susceptible de aprobar en el Pleno que estamos celebrando. Esperemos que el grupo Popular sea sensible a esta última, tercera enmienda que presentó el grupo parlamentario Socialista, y al final podamos conseguir la aprobación de todas las enmiendas, no sólo la aprobación de las enmiendas del grupo parlamentario Socialista, a nosotros nos gustaría que también se aprobaran las enmiendas, no todas las enmiendas de los demás grupos, hubo una enmienda del grupo parlamentario Popular que en su momento ya anunciamos que nosotros la íbamos a apoyar y así ocurrió en la Comisión. Y ha habido también diversas enmiendas, varias enmiendas del grupo parlamentario de Izquierda Unida sobre las que nos gustaría manifestarnos en estos momentos.

Hay algunas de las enmiendas que presentó el grupo de Izquierda Unida coincidentes con las nuestras, porque todas ellas derivaban de unas notas que los Servicios Jurídicos de la Cámara nos hicieron llegar a todos los grupos. A esas enmiendas las apoyamos, y así lo manifestamos en la Comisión de Asuntos Generales, que estábamos de acuerdo con ellas, y la mayoría de esas enmiendas salieron adelante. Hubo otras que no salieron adelante y que se quedaron, y supongo que ahora el portavoz de Izquierda Unida las defenderá para tratar de explicárnoslas con el fin de conseguir su apoyo.

Decía que hubo enmiendas con las que nosotros estuvimos de acuerdo y así lo manifestamos, y también hubo algunas enmiendas que manifestamos nuestra abstención, incluso en otras nuestro voto en contra. Nos abstuvimos en la enmienda 1.141, 1.147 y 1.169. Sobre todo me gustaría llamar la atención de la enmienda 1.141, que es la referida al ámbito territorial de las cámaras de Comercio, que además es lo que se contempla o la previsión que se contempla en el artículo 6 de la ley. Nosotros manifestamos claramente nuestra posición en aquel momento en el debate del día 27, y hoy volvemos a hacerlo. Es una reivindicación que queda pendiente, que queda sobre la mesa, de la Cámara de Comercio de Lorca, que viene además apoyada y tutelada por un acuerdo Pleno del Ayuntamiento de la ciudad, aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos. Aunque también nosotros tenemos que decir, como dijimos en su momento, que entendemos que de hecho la Cámara de Comercio de Lorca, a pesar de haber presentado esa

propuesta, de presentar esa reivindicación, en el fondo comparte la totalidad de la ley. Y entendemos también que en si en algún momento se ha de proceder a la modificación de ese artículo de la ley de cámaras de Comercio, debe ser a través del diálogo, el consenso y el entendimiento entre las propias cámaras.

Y como sabemos y entendemos que en la historia, la legendaria ya historia de cien años, de las cámaras de Comercio de la región se han producido, como no podía ser de otra forma, permanentes acuerdos, por tanto consideramos que en este caso y para la modificación de este texto, si algún día hubiera que hacerlo, tendría que ser también porque ellos están de acuerdo y porque ellos así lo solicitaran.

En cualquier caso, también es cierto y hay que reconocerle a la ley que no cierra de ninguna forma esa posibilidad, y que en algún momento, cumpliéndose las previsiones que vienen en la ley, se podría modificar ese artículo si fuera preciso.

Luego hay otra serie de enmiendas de Izquierda Unida en las que nos hemos manifestado en contra, votamos que no en la Comisión de Asuntos Generales, concretamente a las enmiendas 1.143, 1.144, 1.145 y 1.146. Todas estas enmiendas o casi todas ellas están referidas a la limitación de mandatos de los cargos directivos de las cámaras de Comercio.

Nosotros entendemos que nuestra Ley de cámaras de Comercio no debe fijar ninguna limitación de mandatos, no lo hace la legislación básica del Estado y no lo hacen la mayor parte de las leyes de ámbito autonómico. Es cierto que hay alguna ley de ámbito autonómico que sí lo hace, pero por regla general las demás no lo hacen, y desde luego entendemos que precisamente por ser esta ley, por traer la base de participación y de diálogo y de entendimiento que trae a esta Cámara, entraríamos a modificar algo que los más interesados han acordado ya anteriormente. Por tanto, como consideramos innecesaria cualquier modificación en ese sentido, es por lo que volvemos a reiterar que si Izquierda Unida persiste en mantener estas enmiendas en el Pleno, nosotros por coherencia con lo que dijimos en su momento y con lo que hicimos en la Comisión de Asuntos Generales, pues tendremos que volver a votar que no a estas enmiendas.

Decía, señorías, que no iba a agotar el tiempo, eran 20 minutos, voy a terminar ya simplemente diciendo que me reservo el segundo turno para cualquier réplica que haya que hacer en el sentido de las intervenciones de los demás portavoces, y en cualquier caso si no hubiera lugar a réplica porque alcanzáramos ese grado de consenso con que nació esta ley, decir que nos alegramos mucho de que esta ley sea un fiel reflejo de lo que debería ser toda la actividad legislativa que se produce en esta Cámara, y que lamentablemente no lo es. Ojalá y, como decía también el otro día, otros miembros del Consejo de Gobierno tomaran ejemplo de la actitud del consejero, señor Valverde, y de su equipo en relación a la tramita-

ción y a todos los pasos que ha seguido esta ley desde su inicio hasta en los momentos en que se está debatiendo.

No tenemos ningún inconveniente ni ningún reparo en apoyar y aprobar leyes o cualquier otra propuesta que vengan consensuadas y que sean fruto y producto del diálogo entre el Gobierno y entre la sociedad, y en ese sentido manifestamos que, si no tengo la oportunidad de volver a hablar en otro turno, votaremos que sí al dictamen de la ley que viene de la Comisión de Asuntos Generales.

Nada más, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra don Cayetano Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Quiero dar la bienvenida a las personas que nos acompañan en el debate de esta tarde, representantes de las cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, Cartagena y Lorca, y darles la bienvenida primero desde una constancia de felicitación. Felicitación porque debatimos ahora mismo un proyecto de ley sensiblemente mejor del que entró en esta Cámara, y quiero manifestar esto sin haberse producido absolutamente ningún cambio del contenido y de la orientación que tenía el proyecto de ley. Pero sí ha tenido importantes mejoras técnicas que ha sido posible introducir en el debate en Comisión, en la Comisión de Asuntos Generales, que tuvo la oportunidad de debatir sobre el contenido de este proyecto de ley.

Por tanto, la primera afirmación que cabría hacer es reclamar y reivindicar el papel de este Parlamento, la autonomía de sus miembros, que tienen que mirar con mucho cariño, efectivamente, tenemos que mirar con mucho cariño, con mucha atención, saludar el necesario consenso previo que se produjo en relación a este asunto, es muy saludable, ha facilitado enormemente las cosas, pero lo cual no significa que los miembros de esta Cámara hagan dejación de su responsabilidad legislativa.

Por tanto, los planteamientos que se hacían en relación a la oportunidad de que debatiésemos esto por el procedimiento de lectura única, yo creo que finalmente y en la práctica, con el resultado de la propuesta de dictamen sobre la que en este momento tenemos que opinar, nos ofrece ya una lectura. El texto ha sido mejorado en su vertiente técnica.

Efectivamente, yo no quiero marcar ningún grado de autoría ni responsabilidad en la parte en la que Izquierda Unida pueda haber contribuido a la mejora de

ese texto. Desde luego, han sido personas a título individual, técnicos a título individual los que han facilitado que se pudiese cumplir este extremo. Pero lo cierto y verdad es que tenemos ya un texto mejor del que había cuando se iniciaron los trabajos en la Comisión.

Por tanto, reconocer las aportaciones que se han producido y que han mejorado la redacción del texto, tanto en los artículos que hacen mención al propio objeto de la ley, a la naturaleza, a la finalidad, a las funciones, pese a que esté prevista una propuesta de transacción por parte del grupo parlamentario, que imagino se concretará en la tarde de hoy, que tiene básicamente como objeto el intentar eliminar sistemáticamente del texto todas las referencias que en muchos artículos del mismo se contienen en relación a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, una cuestión de mera técnica jurídica, pensamos que habrá posibilidad de arreglarlo. Reformas que también plantearon en relación al recurso cameral permanente a la obligación de pago, devengo y recaudación, que también aceptamos todos por unanimidad en el sentido de eximir del pago de la tasa lógicamente a la inserción obligatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En general, reconocemos el avance y el perfeccionamiento que ha tenido en su vertiente técnica el proyecto de ley.

Algunas cuestiones efectivamente no son de carácter técnico, son de carácter político que no se plantean contra nada ni contra nadie, sino que se plantean en una legítima visión también de cómo tenemos que ir adaptando nuestras propias normas al acontecer, al devenir de los nuevos tiempos, de la nueva sociedad.

Nosotros en particular, por ejemplo, en el debate del tema de las demarcaciones territoriales, lo dijimos en el debate inicial que se planteó en esta Cámara cuando el señor consejero nos expuso el proyecto de ley, lo planteamos con toda la serenidad y con toda la tranquilidad en Comisión, y lo seguimos planteando en la tarde de hoy, a nosotros nos gusta el espíritu que hay de unidad en las cámaras de Comercio en este momento en la región, de consenso en torno a cómo está redactado el proyecto.

Pero lo que sí manifestamos es que un acuerdo puntual, político, económico y social no puede sustituir a la redacción de una norma que tiene que tener una vocación de permanencia y que tiene que tener unos términos de redacción en materia también de base jurídica. Nos parece que el hecho de que, por ejemplo, los tres requisitos que establece el artículo 6, el a), el b) y el c), no sean exigibles en los tres términos, sino que tenga que ser el a) o el c), el b) y el c), no significa que se vaya a romper la actual configuración territorial que tenemos en la región, se podría perfectamente mantener si existe ese acuerdo político. Pero lo que entendemos que no es posible admitir, y así lo ha planteado, fundamentalmente lo hacemos porque lo ha planteado el Consejo Jurídico consultivo de la Región de Murcia, que es prácticamente

poner unos requisitos que hacen imposible, prácticamente muy difícil, el que se pudiera cumplimentar una situación distinta a la que hoy tenemos. Que nosotros deseamos que se pueda mantener el espíritu actual, pero entendemos que no puede haber una norma que restrinja otra realidad posible que pudiera existir dentro de no sé cuantos años. ¿Tendríamos que ir a modificar la norma? Pues yo entiendo que no, yo entiendo que la norma tiene que dejar todas las puertas abiertas y que el consenso político es deseable hoy y siempre, y en el momento en que no exista ese consenso político y legítimamente haya quien pretenda segregarse de una realidad cameral en el día de hoy, pues no puede tener un ejercicio imposible a través de cómo está configurado ese artículo 6.

Por tanto, nosotros, saludando, vuelvo a insistir, ese consenso que se ha planteado, pensamos que la norma tiene que tener, desde luego, unas perspectivas más justas de las que ofrece en este momento.

Igualmente planteamos la necesidad de que en relación a los propios órganos de gestión, los órganos de dirección, nosotros introducimos un elemento que consideramos que al margen de que esté... no ha sido ése el motivo que nos ha llevado, el que exista ese tipo de previsión en alguna norma autonómica. Nosotros lo que entendemos, y así al menos lo analiza Izquierda Unida, las personas que están al frente de organizaciones, en este caso las cámaras de Comercio, son personas que están haciendo una renuncia muy importante y están poniendo a disposición de la sociedad su tiempo y sus conocimientos, están renunciando a una parte de su tiempo para gestionar sus propias empresas y lo están poniendo al servicio de esa sociedad, y la sociedad a veces tiene los vicios de que aquellas personas que están al frente de estas organizaciones "lo hacen muy bien, son estupendos y que lo sigan haciendo porque son los que más saben". En el fondo lo que están es condenando a personas que están haciendo un sacrificio enorme y están sacrificando sus propios intereses particulares, sus propios intereses privados en beneficio de la colectividad.

Nosotros entendemos que a esto hay que poner un límite, y que efectivamente las cámaras de Comercio tiene que ser un empeño de todos los empresarios de esta región, en todos los ámbitos territoriales, y por eso marcamos la limitación de mandatos, igual que es deseable la limitación de mandatos en la propia representación política, como ya se está imponiendo incluso en la propia representación de los agentes sociales, cada vez se está divulgando más la limitación de mandato.

Por tanto, no queremos jubilar a nadie, no es la intención de este grupo intentar que nadie se vaya a su casa. Al contrario, las personas que tienen el máximo conocimiento y que tienen desde luego la máxima experiencia en esta tarea también son indispensables, pero también no siempre desde los máximos órganos de responsabilidad que le implican hacer una cesión de un tiempo precioso que yo creo que tendríamos también que

convenir, establecer unos mecanismos para que estas personas tengan también derecho a dedicar un tiempo importante a sus familias o a sus propios negocios.

El resto de las enmiendas van en la misma línea. También introducimos una enmienda que considerábamos que era pertinente en relación a la financiación del Consejo de las Cámaras de Comercio, que nosotros hablábamos de fijar ahí una parte proporcional al objeto de clarificar ese asunto. Es verdad que puede tener un posterior desarrollo a través de un reglamento que articulen las propias cámaras de Comercio, pero nosotros entendíamos que podría enormemente facilitar la propia financiación del Consejo de las Cámaras de Comercio.

El resto de las enmiendas yo tengo que decir que fundamentalmente se han recogido algunas enmiendas de Izquierda Unida. Las que tienen un marcado carácter, si se quiere, más político, que pudiera alterar más el contenido del proyecto de ley, no han sido asumidas. Yo, en cualquier caso, sí esperanzado en que aquéllas que sobre todo fueron propuestas para una transacción en el Pleno puedan tener una propuesta de redacción asumible por todos los grupos parlamentarios.

Quiero decir que, al margen de que se recojan o no se recojan estos aspectos, tenemos una buena ley, va a quedar una buena ley desde el punto de vista técnico. Nos hubiese gustado que hubiese tenido otro perfil, pero, en cualquier caso, atendiendo precisamente a ese consenso, a esa propuesta unificada que nos han hecho llegar los representantes de las Cámaras de Comercio, yo les anuncio que la posición de Izquierda Unida va a ser una posición favorable en cualquier caso, sea cual sea la posición del grupo parlamentario Popular, y que realmente vamos a poder aprobar este proyecto de ley con la total unanimidad de la Cámara.

Señor presidente, señorías, muchas gracias.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero, también, en nombre del grupo parlamentario Popular, saludar a los presidentes de las distintas cámaras de Comercio de la Región de Murcia, a los altos cargos de la Consejería de Industria y Comercio, también a su consejero, a la cabeza.

En primer lugar, cómo no, poner de relieve el clima de cordialidad, el clima de colaboración, y el reconocimiento al trabajo realizado por los distintos grupos parlamentarios.

Con independencia de que hayamos tenido alguna

discrepancia en algún tema o aspecto concreto, como puede ser el de la demarcación territorial, con el señor Jaime, creo que el debate ha sido muy constructivo, ha sido muy positivo, y de hecho, de las tres enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Socialista, hemos aceptado el 66%; al señor Jaime Moltó le hemos aceptado el 33,33%, sin perjuicio de que usted ahora nos pueda aceptar la transacción que le voy a plantear.

Por tanto, yo creo que se pone de relieve, en segundo lugar, la permeabilidad y la flexibilidad que el grupo parlamentario Popular ha manifestado en el debate de Comisión que se produjo la semana pasada.

Quiero agradecer, en tercer lugar, también, cómo no, la flexibilidad de la Presidencia de la Comisión, y también el trabajo de los servicios de la Cámara, particularizando muy especialmente en la letrada de la Comisión, la cual también ha colaborado y ha contribuido a que este texto haya sido mejorado, fundamentalmente desde el punto de vista técnico.

En cualquier caso, pasamos a analizar o tratar de justificar, desde el punto de vista del grupo parlamentario Popular, el porqué no se han podido o no se van a aceptar la mayor parte de enmiendas del grupo parlamentario Mixto y la restante del grupo parlamentario Socialista.

La restante del grupo parlamentario Socialista, que es la del artículo 8. En buena técnica legislativa, y además así lo determinan los criterios y directrices de la elaboración de disposiciones generalmente admitidas por la propia doctrina y tal, pues no es bueno o no es conveniente el utilizar la división que se ha planteado por parte del grupo parlamentario Socialista en el artículo 8. Se podría haber aceptado la enmienda de otra manera. Pero, claro, el aceptar el 8, 8 bis, 8 bis.bis, la verdad es que en buena técnica legislativa no era lo conveniente y, por tanto, desde ese punto de vista no podemos aceptar esa enmienda.

Con respecto a las enmiendas del grupo parlamentario de Izquierda Unida, antes de comenzar a valorar las que no van a ser aceptadas por el grupo parlamentario Popular, les quiero plantear la transacción, les voy a dar traslado al señor Durán y al señor Jaime, posteriormente, la transacción al artículo 8. El señor Jaime solicitaba la supresión del párrafo tercero del artículo 8 de la ley. Yo le voy a plantear una transacción, señor Jaime, y es la supresión, precisamente, de la referencia a la legislación estatal, pero quedando expresa constancia de la necesidad de utilizar los instrumentos contemplados en los artículos 9 y 10 de la propia ley. Por tanto, quedaría así el tercer párrafo, señor Cayetano. Le paso uno a la Presidencia para que se lo traslade al señor Durán y al señor Jaime, aunque éstas están en sucio, pero, en cualquier caso, yo le leo cómo quedaría la transacción que le plantea al grupo parlamentario Popular. Sería así: "Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2 del presente artículo, las cámaras podrán desarrollar cualquier fun-

ción de naturaleza público administrativa, de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y 10 de esta ley, y sea compatible con su naturaleza y funciones". Es decir, suprimimos la referencia a la legislación básica estatal, la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y hacemos referencia expresa única y exclusivamente a los artículos 9 y 10, que, por cierto, también, el señor Moltó quería que se suprimieran en sus enmiendas. Por tanto, ésa es la transacción que le planteo al señor Jaime con respecto a ese apartado 3 del artículo 8.

Se plantean una serie de enmiendas por parte del señor Jaime Moltó, y es el establecimiento en el artículo 2 de una serie de cuestiones que desde nuestro punto de vista tampoco es razonable en buena técnica legislativa. Es decir, tratamos de detraer cuestiones de los artículos 17, 41 y 42, es decir, cuestiones que abordan temas de distinta naturaleza, como puede ser el régimen patrimonial, contratación y la relación jurídica que une a las personas con las cámaras de Comercio.

Nosotros entendemos que los artículos no deben de ser cajones de sastre. Es más, el título del artículo se debe corresponder, precisamente, con ese contenido, y, claro, el título del artículo, como usted sabe, señor Jaime, no se refiere en absoluto al régimen patrimonial, a la contratación y al régimen laboral, o régimen que debe unir a los trabajadores con las cámaras de Comercio.

Por tanto, no podemos aceptar esas enmiendas que pretendían justamente ubicar el contenido de esos artículos a los que me he referido en el artículo 2.

Lo mismo le podemos decir con respecto a la enmienda que usted planteó del artículo 8, creando el artículo 8 bis, porque entendemos que desde el punto de vista de la sistemática, desde el punto de vista de la técnica legislativa y desde el punto de vista, incluso, como repito, del contenido que debe de corresponderse con el título, está mejor ubicado en el artículo 45 de esta ley, que se refiere justamente a las reclamaciones y recursos.

Con respecto a la supresión de los instrumentos de cooperación o colaboración entre administraciones, es decir, el señor Jaime plantea la supresión del artículo 9 y del artículo 10; es decir, no hacer mención expresa a la encomienda de gestión y a la delegación de funciones, que vienen reguladas justamente en los artículos 13 y 15, creo recordar, de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Nosotros entendemos, y además así lo ha puesto de relieve el Consejo Económico y Social; es decir, ha puesto de relieve dos cosas: por una parte, las importantes funciones que se atribuyen las cámaras de Comercio, que van a hacer permitir justamente que se cumplan adecuadamente sus fines y sus objetivos, y precisamente otro aspecto que pone de relieve como positivo, y es que se haga referencia expresa a estos instrumentos de colaboración, es decir, a la encomienda

de gestión y a la delegación de funciones.

Por tanto, nosotros estamos más en la tesis del Consejo Económico y Social, señor Jaime, que en la tesis de Izquierda Unida. En cualquier caso, entendemos que se debe mantener la expresa referencia, y además en consonancia con la transacción que le acabo de plantear también.

También plantea usted una enmienda al artículo 9 de la ley, y, bueno, entendemos que no se ha de aceptar, porque aquí justamente hacemos lo contrario de lo que decimos. Es decir, lo que se hace es reproducir normativa estatal. Nosotros entendemos que el artículo 9 queda bien como está redactado, y no es conveniente, en este caso, reproducir la normativa estatal.

Y, luego, con respecto al artículo 45, entendemos que es más correcto y ajustado a derecho. Además, el Consejo Jurídico establece de manera muy positiva, o entiende que es positivo el que se haga expresa referencia a la necesidad de publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia todas las cuestiones que afecten a las cámaras de Comercio.

También usted plantea crear una disposición adicional segunda. Pero, bueno, como le dije en Comisión, lo correcto hubiese sido crearla como una disposición transitoria, como hace la propia disposición transitoria de la Ley 3/93, de 22 de marzo, básica de cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

Y ya, con respecto a la cuestión más de calado, más política, es el artículo 6. Aquí nosotros seguimos manteniendo exactamente lo mismo. Las cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público que se crearon en el año 1886 en España, el mismo año en Cartagena, tres años después en Lorca y diez años después en Murcia. Por tanto, estamos hablando de instituciones ya muy centenarias, más que centenarias, y entendíamos que lo correcto, y además así lo entiende también el Consejo Económico y Social, lo correcto era respetar la estructura territorial, la demarcación territorial que tienen las cámaras de Comercio en la Región de Murcia, si bien estableciendo esos requisitos que contempla el artículo 6. También es cierto que el Consejo Jurídico discrepa de la tesis del Consejo Económico y Social, pero era razonable, era lógico, como yo le explicaba el otro día, era lo conveniente. Se deja abierta esa posibilidad, aunque, efectivamente, no se ha admitido..., sí se ha admitido básicamente la sugerencia de la Cámara de Comercio e Industria de Lorca, con la salvedad del carácter alternativo de los requisitos del artículo 6. En cualquier caso, nosotros entendemos que, por respeto, repito, a esa tradición histórica, por respeto a esa estructura tradicional de estas instituciones, era lo conveniente, dejando esa posibilidad de que las cámaras de Comercio, cumpliendo los requisitos, puedan modificar su demarcación territorial.

Hay otra enmienda, que es la del artículo 8.2.t), que pretendía suprimir la coletilla "en los casos y con el alcance que el ordenamiento jurídico determine". Bien,

aquí, lo que yo le decía el otro día, señor Jaime, se lo vuelvo a reiterar, y es que, claro, si quitáramos esa coleccionilla, pues entonces no habría límite en cuanto al pronunciamiento de las cámaras de Comercio respecto de los proyectos de ley o normas que habitualmente afectan a cuestiones del comercio, industria y navegación.

Por tanto, sería absolutamente imposible, y para eso tenemos dos órganos consultivos importantes en la Región de Murcia, como son el Consejo Económico y Social y el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, que precisamente tienen esa función concreta y determinada.

Y ahí se han planteado una serie de enmiendas, como la limitación de mandatos. Efectivamente, aquí le manifestábamos que no estábamos de acuerdo, por una razón muy sencilla. Es decir, si habíamos dicho que una de las características fundamentales de esta ley era que no era una ley intervencionista, pues entendíamos que la limitación de mandatos se debía de diferir justamente a la elaboración posterior del reglamento de régimen interior. Es decir, han de ser, en función de esa capacidad de autoorganización que tienen, las cámaras de Comercio las que determinen la limitación de mandato de sus correspondientes órganos. Esa es la explicación que yo le sugería el otro día, y ésta es la explicación que le vuelvo a reproducir en estos momentos.

Igualmente, y el mismo argumento con respecto al artículo 40, es decir, con respecto a la financiación que ha de tener el Consejo de Cámaras de Comercio. Es decir, constreñir a priori esa financiación, pues no nos parecía razonable, porque estaríamos vulnerando precisamente ese principio de autoorganización que caracteriza a las cámaras de Comercio. Por tanto, han de ser las cámaras de Comercio las que regulen en su posterior reglamento de régimen interior cómo va a ser, de qué forma, cuáles van a ser los elementos de financiación de ese Consejo, que no tiene, repito, naturaleza de Derecho público; y no es una corporación de Derecho público, es un Consejo de carácter más bien coordinador entre las distintas cámaras de Comercio, fundamentalmente.

Por tanto, señoras y señores diputados, yo creo que todos estamos de acuerdo en que hemos sacado un buen proyecto de ley. Estoy de acuerdo con el señor Jaime. Se ha puesto de relieve también que la Asamblea legislativa, la Cámara legislativa por excelencia, tiene autonomía, tiene capacidad de mejorar un proyecto de ley. Yo creo que se ha mejorado el proyecto de ley, si no sustancialmente desde el punto de vista de la mejora técnica sí, para tratar de evitar reiteraciones innecesarias, en segundo lugar. Y yo creo que en ese sentido se ha demostrado que efectivamente el Parlamento cumple adecuada y convenientemente su función.

Yo quiero terminar diciendo o poniendo de relieve las características que yo anunciaba el otro día en el debate político de esta ley. Ha sido una ley muy depurada y consensuada, ha sido una ley oportuna, procedente y acertada, en la medida que se cubre un vacío normati-

vo que ya existía durante varios años. No obstante, y como yo le decía al señor Jaime el otro día, no ha existido desregulación en este ámbito, puesto que ha sido la Ley 3/93 la que ha regulado este asunto estos años que no ha habido ley regional, pero es bueno que haya una ley regional que adapte las cámaras de Comercio a las nuevas circunstancias, a las nuevas circunstancias socioeconómicas y del tejido productivo que tenemos en la región. Es una ley que resuelve el problema de la delimitación territorial, como acabo de referirme en estos instantes, respetando justamente esa tradición histórica de estructura territorial, de delimitación territorial, que ha existido ya de manera centenaria en nuestra región.

Es una ley que evita tentaciones intervencionistas, porque se deja, repito, a las cámaras de Comercio capacidad de autorregulación, capacidad de determinar todo ese tipo de cuestiones o aspectos a los que yo me he referido anteriormente. Es una ley flexible en la medida en que la ley, como debe ser, y es la característica fundamental de las leyes, que fija principios básicos del régimen jurídico de las cámaras de Comercio, dejando a la posterior norma contingente y ocasional, es decir, a los reglamentos, la regulación de las cuestiones más cambiantes. Es una ley abierta y, por tanto, es una ley que se ha hecho con un exquisito respeto a la función que las cámaras de Comercio hacen en nuestra sociedad, cumplen en nuestra sociedad.

Yo creo que todos debemos de felicitarnos. Quiero agradecer, vuelvo a repetir, el trabajo de todos los grupos parlamentarios, el ánimo de consenso, el ánimo de colaboración, y por tanto hoy será un buen día para las cámaras de Comercio, y espero y solicito el apoyo de todos los grupos parlamentarios, porque yo creo que eso contribuirá, en suma, a que la ley, si cabe, haya sido más participada.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

Señor Durán, tiene la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Desde el escaño, señor presidente. Muchas gracias.

Vamos a ver, quería hacer un par de puntualizaciones que no tienen mayor importancia, pero sí nos gustaría que quedara constancia de ellas....

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, por favor, señorías.

SR. DURÁN GRANADOS:



Gracias, señor presidente.

Decía que sí nos gustaría que quedara constancia de ellas, porque al fin y al cabo determinan la posición del grupo parlamentario Socialista.

Con respecto a la enmienda 1.182, la referente al artículo 8 del proyecto de ley que el grupo parlamentario Popular no ha aceptado, es una cuestión de criterios. Es decir, el que puedan aceptarla o no puedan aceptarla, bien, de acuerdo; no por ello la ley va a ser peor, y no por ello la ley va a salir con menos consenso. Lo que sí es cierto es que si se hubiera aceptado la enmienda en el sentido de dividir el artículo 8 en tres artículos, la ley tampoco hubiera salido peor de lo que va a salir, ni con menos consenso. Al final es una cuestión de criterio y no una cuestión de que la enmienda no sea susceptible de aprobar, porque lo que hace es establecer tres artículos 8 bis. Eso técnicamente no crea ningún problema dentro de la Asamblea Regional, porque no crea ningún problema.

Pero, en fin, en cualquier caso, quería decir, señor presidente, que para no alterar tampoco el estado de consenso y de diálogo que ha presidido el debate de esta ley, anuncio la retirada de esta enmienda para no crear, no provocar ningún problema en ese sentido. Y luego, también, para prevenirle al señor presidente que, con respecto a las enmiendas de Izquierda Unida, si no hay por parte del señor portavoz de Izquierda Unida otra propuesta diferente, nos gustaría que se agruparan en dos grupos: en primer lugar, la 1.141, 1.147 y 1.169, y en otro grupo la 1.143...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Durán, un momentito.

¿Quiere repetir más despacio, por favor?

SR. DURÁN GRANADOS:

1.141, 1.147 y 1.169 en un grupo, y en otro grupo la 1.143, 1.144, 1.145 y 1.146.

Eso es todo, señor presidente. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

Señor Jaime, para pronunciarse sobre la transacción que se le ha ofrecido.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Vamos a aceptar la transacción planteada por el grupo parlamentario Popular a la enmienda 1.163. Entendemos que, en fin, elimina el principal obstáculo que planteábamos, que era la repetición artificiosa de la legislación básica, la mención expresa que se hacía en la misma.

A mí me gustaría también opinar en relación al propio planteamiento de propuesta de la enmienda del grupo Socialista en relación al artículo 8 que, a juicio de Izquierda Unida, desde luego mejoraba sensiblemente el contenido, la organización del contenido, que no lo variaba, del artículo 8 de la ley; que el hecho de que sea artículo 8 bis no implica que vaya a existir en la ley un artículo 8 bis, que esto, lógicamente, se plantea en el sentido de ubicación lógica, que luego tiene una reordenación todos los artículos de la ley.

En cualquier caso, señor presidente, reitero el voto favorable que vamos a tener en el texto definitivo sometido a votación. Vamos a mantener, por lógica y por coherencia, las enmiendas, y yo quiero también agradecer al resto de grupos de la Cámara el trabajo que han realizado en relación a las propuestas de enmienda que ha presentado Izquierda Unida.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señorías, por consecuencia, vamos, en primer lugar, a someter a votación el texto en relación con la enmienda 1.163 del grupo Mixto, el texto que ha sido transaccionado. Votos a favor. Gracias, señorías. Ha sido aprobado por unanimidad.

A continuación, sometemos a votación las enmiendas 1.141, 147 y 169 del grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación: un voto a favor, veinticuatro en contra y doce abstenciones. Por lo tanto, estas enmiendas quedan rechazadas.

Se someten a votación las enmiendas, también del grupo parlamentario Mixto, 1.143, 1.144, 1.145 y 1.146. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación: un voto a favor, treinta y seis en contra y ninguna abstención. Por lo tanto, estas enmiendas quedan también rechazadas.

Resta por votar las restantes enmiendas del grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación: trece votos a favor, veinticuatro en contra y ninguna abstención. Quedan también todas ellas rechazadas.

Y, por lo tanto, una vez que han sido votadas todas las enmiendas, lo que procede es la votación del dictamen en su conjunto. Votos a favor. Gracias, señorías. El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

Queda, por lo tanto, el Proyecto de ley de Cámaras de Industria, Comercio y Navegación, transformado en Ley de la Comunidad Autónoma.

Aprovecho la ocasión, en nombre de la Cámara, para felicitar a las cámaras que están presentes y nos acompañan en esta sesión. Y con esta felicitación se levanta la sesión.







**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

\* \* \*

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

---

**Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia**  
**Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X**